



S U M A R I O

0. Disposiciones Estatales

Universidad de Extremadura

Nombramientos.—Resolución de 24 de febrero de 1995, por la que se nombra a D. Juan Antonio Gómez Pulido, Profesor Titular de Escuela Universitaria.... 952

Nombramientos.—Resolución de 2 de marzo de 1995, por la que se nombra a D. Juan Garrido Acero, Profesor Titular de Universidad..... 952

I. Disposiciones Generales

Consejería de Presidencia y Trabajo

Personal.—Corrección de errores al Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Personal Funcionario, Personal Laboral y Personal Sanitario al servicio de la Sanidad Local de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura..... 952

III. Otras Resoluciones

Consejería de Economía y Hacienda

Subvenciones.—Corrección de errores a la Orden

de 13 de febrero de 1995, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondientes a 38 expedientes..... 953

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Normas Subsidiarias.—Resolución de 24 de noviembre de 1994, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Medina de las Torres..... 953

Consejería de Bienestar Social

Sentencias.—Orden de 13 de marzo de 1995, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de 16 de junio de 1994, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura..... 954

Consejería de Cultura y Patrimonio

Adjudicación.—Resolución de 10 de marzo de 1995, por la que se adjudica definitivamente el suministro de 2.000 ejemplares del libro «Don Benito»..... 954

V. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Subvenciones.—Anuncio de 8 de marzo de 1995, sobre Resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de concesión de subvención a D. Leonardo Jiménez Manzano..... 955

Consejería de Agricultura y Comercio

Concurso.—Orden de 8 de marzo de 1995, por la que se anuncia a concurso público, por el procedimiento de urgencia, el suministro de «Crotales para ganado bovino-porcino»..... 955

Consejería de Industria y Turismo

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 7 de noviembre de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005684-000000..... 956

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 26 de enero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005774-000000..... 957

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 1 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013681..... 957

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 2 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013689..... 958

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 2 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013690..... 958

Instalaciones eléctricas.—Anuncio de 7 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005758-000000..... 958

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente

Registros.—Anuncio de 15 de marzo de 1995, por el que se hace público el cambio de dirección del Registro y Sede de la Consejería..... 959

Consejería de Bienestar Social

Concurso.—Anuncio de 10 de marzo de 1995, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Equipamiento de mobiliario para la R.C.A de Nuñomoral»..... 959

Concurso.—Anuncio de 10 de marzo de 1995, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Equipamiento de electrodomésticos para la R.C.A de Nuñomoral»..... 959

Concurso.—Anuncio de 10 de marzo de 1995, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Equipamiento de electrodomésticos para la R.C.A de Olivenza»..... 960

Concurso.—Anuncio de 10 de marzo de 1995, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Equipamiento de mobiliario para la R.C.A de Olivenza»..... 960

Concurso.—Anuncio de 10 de marzo de 1995, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Equipamiento de mobiliario para la R.C.A de Madrigal de la Vera»..... 960

Ayuntamiento de Almendralejo

Urbanismo.—Anuncio de 8 de febrero de 1995, sobre aprobación definitiva del Proyecto de plaza pública y aparcamientos del polígono de San Antonio..... 961

Urbanismo.—Anuncio de 8 de febrero de 1995, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Ejecución de Urbanización del Vial Prolongación de C/ Diego Téllez..... 961

Urbanismo.—Anuncio de 8 de febrero de 1995, sobre aprobación definitiva de Urbanización del Vial Prolongación de C/. Divino Morales 961

Ayuntamiento de Garvín

Normas Subsidiarias.—Anuncio de 7 de marzo de 1995, sobre aprobación inicial a las Normas Subsidiarias de Planeamiento 961

diarias de Planeamiento 961

Instituto Bachillerato Santa Eulalia

Extravío.—Anuncio de 7 de marzo de 1995, sobre extravío de Título de Bachiller Superior de D. Carlos Eugenio Fernández Alvarez 962

Este número del Diario Oficial de Extremadura tiene un Suplemento E en el que se publica el Anexo de la Resolución de 24 de noviembre de 1994, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Medina de las Torres y que contiene el texto de las Normas Urbanísticas aprobadas.

Dicho Suplemento puede adquirirse en la Administración del Diario Oficial al precio público establecido de 600 pesetas (Orden de 27 de octubre de 1994, de la Consejería de Presidencia y Trabajo, publicada en el D.O.E. n.º 129, 12/11/1994).

0. Disposiciones Estatales

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCION de 24 de febrero de 1995, por la que se nombra a don Juan Antonio Gómez Pulido, Profesor Titular de Escuela Universitaria.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 19 de abril de 1994 (B.O.E. de 23 de mayo), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento Arquitectura y Tecnología Computadores, del Departamento de Informática, a D. Juan Antonio GÓMEZ PULIDO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 24 de febrero de 1995.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

RESOLUCION de 2 de marzo de 1995, por la que se nombra a D. Juan Garrido Acero, Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta de nombramiento, efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de profesorado convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 19 de abril de 1994 (B.O.E. 23 de mayo), y acreditados por el interesado propuesto los requisitos a que alude el art. 5.2 del R.D. 1888/84, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre), referidos en la Resolución de convocatoria, este RECTORADO, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto (B.O.E. de 1 de septiembre), el art. 13.1 del citado Real Decreto y el art. 4 del R.D. 898/85, de 30 de abril (B.O.E. de 19 de junio), HA RESUELTO NOMBRAR Profesor Titular de la Universidad de Extremadura, en el área de conocimiento de Física Aplicada, del Departamento de Física, a D. Juan GARRIDO ACERO.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el B.O.E.

Badajoz, a 2 de marzo de 1995.

El Rector,
CESAR CHAPARRO GOMEZ

1. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores al Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de Personal Funcionario, Personal Laboral y Personal Sanitario al servicio de la

Sanidad Local de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Advertidos errores materiales y por omisión en los Anexos del Decreto 143/1994, de 27 de diciembre, por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Agricultura y Comercio, publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha

de 29 de diciembre, a continuación se introducen las siguientes modificaciones:

—En la página 5308, en el puesto con n.º de control 3260, denominado, Jefe de Servicio de Infraestructura y Desarrollo Rural, en la columna de Tipo de Provisión, donde dice C, debe decir L.

—En las páginas, 5329, 5332, 5341, 5342, 5345, 5347, en los puestos de Veterinario, con n.º de control, 5246, 4619, 4621, 4622, 4626, 4623, 4624, 4625, 4687, 4685, 4686, en la columna de titulación se debe incluir en todos ellos LD. EN VETERINARIA.

—En la página 5332, en el puesto de Químico/a con n.º de control 4620, en la columna de Titulación se debe incluir, LD. EN CIENCIAS QUÍMICAS.

—En la página 5345, en el puesto 4688 de I.T.A. en la columna de Titulación se debe incluir I.T.A.

—En la página 5349, en el puesto con n.º de control 4694 en la columna de Titulación se debe incluir ING. AGRÓNOMO.

- En la página 5334, en los puestos 815 y 816, de Técnico Medio de Administración, en la columna de categoría, donde dice 008, debe decir 002, y en la columna de Especialidad, se debe incluir General.

—En la página 5332, en el puesto de I.T.A., incluido en las correcciones de errores a este Decreto publicadas en los D.O.E n.º 18, de 11 de febrero y n.º 23 de 23 de febrero de 1995, se ha producido repetidamente un error tipográfico en el número de control, que se corrige advirtiéndose que donde dice 5229, debe decir 5259.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

CORRECCION de errores a la Orden de 13 de febrero de 1995, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 74/1993, de 8 de junio, correspondientes a 38 expedientes.

Advertido error en el texto de la Orden de 13 de febrero de 1995, remitido al Diario Oficial de Extremadura para su publicación y que se publicó en el número 22 de fecha 21 de febrero de 1995, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 546, en la columna de subvención concedida a la empresa Barambones Avila, Ismael donde dice: «2.786.000 Ptas», debe decir: «5.572.000 Ptas».

Mérida, a 27 de febrero de 1995.

El Consejero de Economía y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1994, de la Comisión de Urbanismo de Extremadura, por la que se aprueban definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Medina de las Torres.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, en sesión de 24 de noviembre de 1994, examinado el expediente de referencia, adoptó la resolución siguiente:

Visto el expediente relativo a Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Medina de las Torres en el que se observa el cumplimiento de los trámites establecidos en el art. 114 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, y cumplido el trámite de información pública.

Vistos los informes técnico y jurídico evacuados por el Servicio de Urbanismo.

En virtud de las competencias asumidas Estatutariamente (art 7.1.2 del Estatuto de Autonomía de Extremadura, aprobado por

L.O. 1/1983, de 25 de febrero), transferidas por el Estado (Real Decreto 2912/1979, de 21 de diciembre) y asignadas a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente por Decreto de 10 de julio de 1986, Diario Oficial de Extremadura n.º 60, de 22 de julio de 1986.

La Comisión de Urbanismo de Extremadura, tras deliberación y votación, conforme a las atribuciones que tiene conferidas por el Decreto 136/89, de 5 de diciembre (D.O.E. n.º 98, de 14 de diciembre de 1989),

ACUERDA

Aprobar definitivamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Medina de las Torres.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta misma Comisión de Urbanismo de Extremadura, en el plazo de UN MES desde su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

V.º B.º

El Presidente,

EDUARDO DE ORDUÑA PUEBLA

El Secretario,

FERNANDO CEBALLOS-ZÚÑIGA RODRÍGUEZ

En suplemento E de este número se publica el Anexo de esta Resolución que contiene las «Normas Urbanísticas Reguladoras» de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal aprobadas.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 13 de marzo de 1995, por la que se dispone la ejecución de la sentencia de 16 de junio de 1994 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En el recurso contencioso-administrativo n.º 1.280 de 1992 promovido por el propio recurrente D. Agustín Hidalgo de Morillo Velarde contra la Junta de Extremadura (sobre resoluciones de 29/07/92 del Excmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo por la que se pone fin al expediente disciplinario imponiendo al recurrente la sanción de suspensión de funciones por seis meses, la resolución del recurso de reposición de 13/10/92 confirmatoria de la anterior y contra la resolución de 11/11/92, por la que se ordena el cese inmediato en la plaza de Médico titular de Benquerencia

de la Serena), ha recaído Sentencia firme, dictada el 16 de junio de 1994 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

En virtud de lo dispuesto en el art. 8 y ss. del Decreto 59/91, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de las resoluciones judiciales,

DISPONGO

ARTICULO UNICO

Proceder a la ejecución de la Sentencia n.º 421 de fecha 16 de junio de 1994, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, dictada en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 1.280 de 1992, llevando a puro y debido efecto el fallo, que es del siguiente tenor literal:

«FALLAMOS: Que estimando en parte el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Agustín Hidalgo de Morillo Velarde contra las resoluciones de la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura a que hace referencia el primer fundamento de esta Sentencia que le impusieron la sanción de suspensión de funciones por seis meses y la ejecución inmediata de la misma, debemos declarar y declaramos la nulidad de dichas resoluciones por no ser conformes a Derecho; y en su lugar declaramos que los hechos enjuiciados son constitutivos de dos faltas leves de incumplimiento de los deberes del funcionario, por inobservancia de la obligación de residencia y de asistencia y localización para el ejercicio de sus funciones, imponiendo al recurrente, por la primera, la sanción de apercibimiento, y por la segunda la reducción proporcional de retribuciones durante tres días. Reconocemos al propio recurrente el derecho a percibir las diferencias económicas indebidamente retenidas y desestimamos las demás pretensiones deducidas en la demanda. No hacemos especial pronunciamiento en cuanto al pago de las costas.»

Mérida, 13 de marzo de 1995.

La Consejera de Bienestar Social,
MARIA EMILIA MANZANO PEREIRA

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

RESOLUCION de 10 de marzo de 1995, por la que se adjudica definitivamente el suministro de 2.000 ejemplares del libro «Don Benito».

A los efectos de lo prevenido en el artículo 119 del Reglamen-

to General de Contratación, se hace pública la RESOLUCION DE ADJUDICACION DEFINITIVA, por el sistema de contratación directa de fecha 23.02.95, correspondiente a la contratación del suministro de 2.000 EJEMPLARES DEL LIBRO «DON BENITO», a favor de la Empresa «TESITEX, S.L.», por la cantidad de NUEVE MILLONES QUINIENTAS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS SE-

SENTA Y SIETE PESETAS (9.567.967 Ptas.).

Mérida. 10 de marzo de 1995.

El Secretario General Técnico,
PEDRO BARQUERO MORENO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 8 de marzo de 1995, sobre Resolución por la que se deja sin efecto la Resolución de Concesión de Subvención a don Leonardo Jiménez Manzano.

Habiéndose intentado, sin resultado, el trámite de notificación ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente P-5451 sobre subvención de intereses en préstamo destinado a la financiación de inversiones, del que es titular D. LEONARDO JIMENEZ MANZANO cuya última vecindad conocida la tuvo en MAGUILLA (C/. CASTILLA, 61) se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 21 de noviembre de 1994, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: No subsidiar los intereses del préstamo formalizado por D. LEONARDO JIMENEZ MANZANO por 7.990.000 pts, con BANESTO el 15 de enero de 1991, con vencimiento final el 31 de marzo de 1997, debiendo el interesado proceder a la devolución de lo percibido por ese concepto, que asciende a la cantidad de 879.667 ptas. Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la notificación de la presente, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el artículo 110-3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.—Mérida, 21 de Noviembre de 1994.—EL DIRECTOR GENERAL DE INCENTIVOS A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Diego Baena González.

Tal como dispone la Resolución que se notifica, procederá a devolver la cantidad de ptas, mediante ingreso o transferencia bancaria

en la Cuenta n.º 2702-8 en la Oficina Principal de Mérida de la Caja de Ahorros de Badajoz (2010-0011), cuenta de la que es titular la Junta de Extremadura. El ingreso en periodo voluntario se efectuará:

- Si la notificación de la resolución está comprendida entre los días 1 y 15 del mes, como límite hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.
- Si la notificación de la resolución está comprendida entre los días 16 y último del mes, como límite hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Pasado el plazo de ingreso en periodo voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del procedimiento de apremio y el devengo del recargo de apremio y de los intereses de demora, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 128 de la Ley General Tributaria y en los art. 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación (R.D. 1684/1990 de 20 de diciembre).

Una vez efectuado el ingreso deberá remitir, para constancia en el expediente, fotocopia del documento de ingreso a la Dirección General de Incentivos a la Actividad Empresarial, C/. Paseo del Guadiana s/n, 06800 Mérida.

Mérida, 8 de marzo de 1995.

El Jefe de Servicio de Incentivos, FERNANDO VIÑUELAS ZAHINOS.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

Orden de 8 de Marzo de 1995, por la que se anuncia a Concurso Público, por el Procedimiento de Urgencia, el Suministro de «Crotales para ganado bovino-porcino».

Se anuncia a Concurso Público por el procedimiento de Urgencia, por un importe máximo de 9.500.000 Ptas., I.V.A. incluido.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Características Técnicas, se halla expuesto en la Secretaría General Técnica, Sección de Contratación de Obras y Suministros, de la Consejería de Agricultura y Comercio, calle Adriano número 4-2.ª Planta, Mérida.

En dicho Pliego se contiene el modelo de proposición económica.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: hasta las 14.00 horas del décimo día hábil contado a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E., en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Comercio en el domicilio antes citado.

Los documentos que deberán presentar los licitadores, serán reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el caso de que las proposiciones sean enviadas por Correo, deberá comunicarse de forma fehaciente a esta Secretaría General Técnica, antes de que expire el plazo de presentación de las mismas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la siguiente reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura que se celebre a partir de la finalización de entrega de ofertas en la Consejería de Economía y Hacienda, Mérida.

Mérida, 8 de Marzo de 1995.

El Consejero de Agricultura y comercio, FRANCISCO AMARILLO DOBLADO.

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

ANUNCIO de 7 noviembre de 1994, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005684-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CHUMACERO, S.A. con domicilio en VALENCIA DE ALCANTARA, CRTA. VALENCIA AL-S. PEDRO, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo núm. 1152 línea de M.T. «Campiña de Valencia de Alcántara». Derivación a «Fuente Oscura».

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,039.

Apoyos: Metálicos.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Finca «El Chumacero», del T.M. de Valencia de Alcántara.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200/380,000/220,000.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Valencia de Alcántara. Crta. de Valencia de Alcántara al Caserío de San Pedro.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION:

Tipo:

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 0,350.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 320 (KW).

Abonados previstos: 1.

Presupuesto en pesetas: 9.341.320.

Finalidad: Suministro de energía a planta de envasado de agua natural.

Referencia del expediente: 10/AT-005684-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de noviembre de 1994.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 26 enero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública. Ref.: 10/AT-005774-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: LAURA OTERO, S.A. con domicilio en Miajadas, Avda. de Trujillo, 127, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública, cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea subterránea de interconexión entre los CC. TT. «Iglesia» y «Diamante», propiedad de Laura Otero, S.A.
Final: C.T. proyectado.
Término municipal afectado: Miajadas.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 22.
Materiales: Nacionales.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,316.
Emplazamiento de la línea: La línea discurrirá por la C/. Ramón y Cajal de la localidad de Miajadas.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N.º de transformadores: 1.
Relación de transformación: 22,000/230,000/398,000.
Potencia total en transformadores: 250 (KVA).
Emplazamiento: Miajadas.
Presupuesto en pesetas: 3.701.956.
Finalidad: Suministro de energía eléctrica a los abonados de la zona.
Referencia del expediente: 10/AT-005774-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, y artículo 10 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 26 de enero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 1 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013681.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en Badajoz, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Subt. M.T. 20 KV. del V.C.T. Gran vía N-3 al C.T. Gran Vía N-2.
Final: C.T. Menacho N-3 (proyectado).
Término municipal afectado: Badajoz.
Tipo de línea: Subterránea.
Tensión de servicio en KV: 20.
Materiales: Homologados.
Conductores: Aluminio.
Longitud total en Kms: 0,075.
Emplazamiento de la línea: C/. Menacho.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.
N.º de transformadores: 1.
Relación de transformación: 20,000/0,380/0,220.
0,127.
Potencia total en transformadores: 630 (KVA).
Emplazamiento: Badajoz. C/. Menacho.
Presupuesto en pesetas: 4.304.210.
Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.
Referencia del expediente: 06/AT-001788-013681.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 1 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 2 febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013689.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, Parque de Castelar, 2., solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Mérida. Avenida de Juan Carlos I.

Presupuesto en pesetas: 1.257.120.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013689.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 2 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001788-013690.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: CIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S.A., con domicilio en BADAJOZ, Parque de Castelar, 2, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 15,000/20,000/0,380.

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: MERIDA. Telefónica C/. Atarazanas.

Presupuesto en pesetas: 670.680.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-001788-013690.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 7 de febrero de 1995, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005758-000000.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de: ELECTRICAS PITARCH, S.A. con domicilio en CACERES, VIENA, 12, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: Línea Sierra de Fuentes-Torremocha.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Torreorgaz.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en KV: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms: 0,370.

Emplazamiento de la línea: Torreorgaz.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N.º de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,800/400,000/230,000.

Potencia total en transformadores: 400 (KVA).

Emplazamiento: Torreorgaz. C/. Pizarro, s/n. en el T. M. de Torreorgaz.

Presupuesto en pesetas: 6.975.412.

Finalidad: Mejorar la seguridad y calidad del servicio.

Referencia del expediente: 10/AT-005758-000000.

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/66, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 7 de febrero de 1995.—El Jefe del Servicio Territorial, PEDRO GARCIA ISIDRO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 15 de marzo de 1995, por el que se hace público el cambio de dirección del Registro y Sede de la Consejería.

Se hace público que a partir del Lunes día 20 de marzo de 1995 el Registro y Sede de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente se encuentra ubicado en la Avenida del Guadiana s/n., edificio A de Mérida, a efectos de presentación de documentos.

Mérida, 15 de marzo de 1.995—El Secretario General Técnico, ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 10 de marzo de 1995, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Equipamiento de mobiliario para la R.C.A. de Nuñomoral».

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro «EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA

LA R.C.A. DE NUÑOMORAL (CACERES)», con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 8.941.150 pesetas.

—Plazo de ejecución: 15 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en C/. Morería (Módulo B) de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería en C/. Morería (Módulo B) de Mérida (Badajoz). El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 10 de marzo de 1995.—El Secretario General Técnico, P.O. 05.05.93 (D.O.E. 06.05.93), ANTONIO J. PALAO ORTEGA.

ANUNCIO de 10 de marzo de 1995, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Equipamiento de electrodomésticos para la R.C.A. de Nuñomoral».

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro «EQUIPAMIENTO DE ELECTRODOMESTICOS PARA LA R.C.A. NUÑOMORAL (CACERES)», con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 5.488.105 pesetas.

—Plazo de ejecución: 15 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en C/. Morería (Módulo B) de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería en C/. Morería (Módulo B) de Mérida (Badajoz). El

plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 10 de marzo de 1995.—El Secretario General Técnico, P.O. 05.05.93 (D.O.E. 06.05.93), ANTONIO J. PALAO ORTEGA.

ANUNCIO de 10 de marzo de 1995, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Equipamiento de electrodomésticos para la R.C.A. de Olivenza».

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro «EQUIPAMIENTO DE ELECTRODOMESTICOS PARA LA R.C.A. OLIVENZA (BADAJOZ)», con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 5.727.720 pesetas.

—Plazo de ejecución: 15 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en C/. Morería (Módulo B) de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería en C/. Morería (Módulo B) de Mérida (Badajoz). El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 10 de marzo de 1995.—El Secretario General Técnico, P.O. 05.05.93 (D.O.E. 06.05.93), ANTONIO J. PALAO ORTEGA.

ANUNCIO de 10 de marzo de 1995, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Equipamiento de mobiliario para la R.C.A. de Olivenza».

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro «EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA R.C.A. OLIVENZA (BADAJOZ)», con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 8.781.570 pesetas.

—Plazo de ejecución: 15 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en C/. Morería (Módulo B) de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería en C/. Morería (Módulo B) de Mérida (Badajoz). El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 10 de marzo de 1995.—El Secretario General Técnico, P.O. 05.05.93 (D.O.E. 06.05.93), ANTONIO J. PALAO ORTEGA.

ANUNCIO de 10 de marzo de 1995, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del suministro «Equipamiento de mobiliario para la R.C.A. de Madrigal de la Vera».

La Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de concurso, el suministro «EQUIPAMIENTO DE MOBILIARIO PARA LA R.C.A. DE MADRIGAL DE LA VERA (CACERES)», con las siguientes características:

—Presupuesto de licitación: 7.853.560 pesetas.

—Plazo de ejecución: 15 días contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estará de manifiesto en el Servicio de Inversiones de la Consejería de Bienestar Social, en C/. Morería (Módulo B) de Mérida (Badajoz).

Presentación de proposiciones: Se dirigirán al Registro General de esta Consejería en C/. Morería (Módulo B) de Mérida (Badajoz). El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el D.O.E.

La Comisión de Compras se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, en la primera sesión que se celebre, una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

Mérida, a 10 de marzo de 1995.—El Secretario General Técnico, P.O. 05.05.93 (D.O.E. 06.05.93), ANTONIO J. PALAO ORTEGA.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 8 de febrero de 1995, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Plaza Pública y Aparcamientos del Polígono de San Antonio.

La Corporación en sesión plenaria ordinaria, celebra el día 31 de enero de 1995, acordó, por mayoría absoluta legal, la aprobación definitiva del Proyecto de Plaza Pública y Aparcamientos del Polígono de San Antonio.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se anuncia la publicación de esta aprobación definitiva.

Almendralejo a 8 de febrero de 1995.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 8 de febrero de 1995, sobre aprobación definitiva del proyecto de Ejecución de Urbanización del Vial Prolongación de C/. Diego Téllez.

La Corporación, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1995, acordó por unanimidad, la aprobación definitiva

del Proyecto de Ejecución de Urbanización del Vial Prolongación de C/. Diego Téllez.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana se anuncia la publicación de esta aprobación definitiva.

Almendralejo a 8 de febrero de 1995.—EL ALCALDE.

ANUNCIO de 8 de febrero de 1995, sobre aprobación definitiva de Urbanización del Vial Prolongación de C/. Divino Morales.

La Corporación en sesión plenaria ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 1995, acordó, por unanimidad, la aprobación definitiva de Urbanización del Vial Prolongación de C/. Divino Morales.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se anuncia la Publicación de esta aprobación definitiva.

Almendralejo a 8 de febrero de 1995.— EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE GARVIN

ANUNCIO de 7 de marzo de 1995, sobre aprobación inicial a las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

El Pleno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 9 de septiembre de 1994, prestó, por unanimidad, aprobación inicial a las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este Municipio. Queda abierto por periodo de un mes el trámite de información pública, durante el cual podrá ser examinado el expediente y formuladas ante el Ayuntamiento cuantas alegaciones se consideren oportunas.—EL ALCALDE.

ILMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO. MERIDA.

INSTITUTO BACHILLERATO SANTA EULALIA***ANUNCIO de 7 de marzo de 1995, sobre extravío de Título de Bachiller Superior de don Carlos Eugenio Fernández Alvarez.***

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial de 24 de agosto de 1988, se hace pública la petición de don Carlos Eugenio Fernández Alvarez, nacido el 21 de abril de 1959, del

duplicado del Título de Bachiller Superior expedido el 12 de marzo de 1977, y registrado al folio 136, número 4.367, a fin de que dicho original quede nulo y sin ningún valor a todos los efectos.

Transcurridos treinta días sin que hubiera reclamación alguna, se iniciarán los trámites para la expedición del duplicado correspondiente.

Mérida, a 7 de marzo de 1995.—EL DIRECTOR DEL CENTRO.

EL D.O.E. EN MICROFICHAS

LA reproducción en MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura se ofrece como una alternativa fácil y económica a los problemas de archivo y consulta que muchas veces presentan las publicaciones periódicas. Estas microfichas tienen unas dimensiones de 105 x 148 milímetros, con una reducción de 24x y una capacidad de 98 fotogramas.

Las MICROFICHAS DEL D.O.E. pueden adquirirse en la forma de serie completa (años 1980-1995) que comprende todos los ejemplares editados o por años sueltos a partir del año 1983.

Existe también un servicio de MICROFICHAS del D.O.E. que facilitará la reproducción en este soporte de todos los ejemplares que se vayan publicando a lo largo del año 1995, mediante envíos mensuales (12 envíos al año). La suscripción a este servicio es anual.

Para la adquisición de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura o suscribirse al mencionado servicio durante 1995 hay que dirigirse, indicando los datos de la persona o entidad a favor de la que debe hacerse el envío, a la siguiente dirección:

Consejería de Presidencia y Trabajo - Secretaría General Técnica - Avda. del Guadiana, s/n. - 06800-MERIDA (Badajoz)

Los precios de MICROFICHAS del Diario Oficial de Extremadura son los siguientes:

Suscripción año 1995 (envíos mensuales)	6.000 ptas.
Años 1980 a 1994 (ambos inclusive)	22.500 ptas.
Año 1983	500 ptas.
Años 1984, 1985 o 1986 (cada uno)	1.000 ptas.
Años 1987, 1988 o 1989 (cada uno)	1.800 ptas.
Años 1990, 1991 o 1992 (cada uno)	2.600 ptas.
Años 1993 o 1994 (cada uno)	5.500 ptas.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL DE EXTREMADURA DURANTE EL EJERCICIO 1996

I. CONTENIDO.

La suscripción al Diario Oficial de Extremadura dará derecho a recibir un ejemplar de los números ordinarios (martes, jueves y sábado), extraordinarios, suplementos ordinarios e índices que se editen durante el período de aquélla.

Los suplementos especiales (Suplemento E) se facilitarán a los interesados al precio público que se establece en la Orden de 2 de noviembre de 1995, por la que se fija la cuantía de los precios públicos correspondientes a venta de publicaciones e inserción de publicidad en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E. n.º 130, de 7/11/1995).

2. FORMA.

2.1. Cumplimente el MODELO 50 que facilitará la Administración del Diario Oficial o cualquiera de las Entidades colaboradoras.

2.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al Negociado de Publicaciones de la Consejería de la Presidencia y Trabajo. Avenida del Guadiana, s/n. - 06800 MERIDA (Badajoz).

3. PERIODOS DE SUSCRIPCION.

3.1. Las suscripciones al D.O.E. serán por AÑOS NATURALES INDIVISIBLES (enero-diciembre). No obstante, en los casos en que la solicitud de alta se produzca una vez comenzando el año natural, la suscripción podrá formalizarse por el semestre o trimestre naturales que resten.

3.2. La altas de las suscripciones, bien sean semestrales o trimestrales, a efectos de pago, se contarán desde el día primero de cada trimestre natural, cualquiera que sea la fecha en que el interesado la solicite. La Administración del Diario Oficial no estará obligada a facilitar los números atrasados al período transcurrido de cada trimestre, salvo en supuestos de peticiones individualizadas y siempre que existan ejemplares disponibles.

4. PRECIOS.

4.1. El precio de la suscripción para el año 1996, es de 11.000 pesetas. Si la suscripción se formaliza a partir del mes de abril, su importe para los nueve meses restantes es de 8.250 pesetas. Si se produce a partir de julio, el precio para los seis meses que restan del año será de 5.500 pesetas, y si se hiciera desde octubre, el precio será de 2.750 pesetas, para el último trimestre.

4.2. El precio de un ejemplar suelto ordinario o extraordinario es de 100 pesetas.

4.3. El precio de un ejemplar de suplemento especial (Suplemento E) es de 600 pesetas si tiene menos de 60 páginas y 1.500 pesetas si tiene 60 o más páginas.

4.4. No se concederá descuento alguno sobre los precios señalados.

5. FORMA DE PAGO.

5.1. El pago de las suscripciones se hará por adelantado. Los abonos se efectuarán en impreso normalizado MODELO 50 (Decreto 42/1990, de 29 de mayo, D.O.E. núm. 44 de 5 de junio de 1990), en cualquiera de las Entidades colaboradoras (Bancos: Atlántico, B.B.V., Central-Hispano, Santander, Comercio, Banesto, Exterior, Popular, Zaragozano, Extremadura, Pueyo, B.N.P., Madrid, Credit Lyonnais y Bankinter; Cajas: Caja de Extremadura, Caja de Ahorros de Badajoz, Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, la Caixa, Caja de Ahorros de Madrid, Caja Postal de Ahorros, Caja Rural de Extremadura y Caja Rural de Almedralejo), debiendo enviar del MODELO 50 los ejemplares 1 y 4 (blanco y rosa) al Negociado de Publicaciones.

5.2. No se acepta ningún otro tipo de pago.

5.3. En el MODELO 50 deberá figurar el número de Código del Precio Público del Diario Oficial de Extremadura. (Código número III01 - I).

6. RENOVACION DE SUSCRIPCIONES.

6.1. Las renovaciones para el ejercicio 1997 completo de acuerdo con los Precios Públicos y forma de pago expresadas en los números anteriores, serán admitidas por el Negociado de Publicaciones hasta el 31 de diciembre de 1996. Transcurrido dicho plazo sin que el pago hubiera sido realizado, se procederá a dar de baja al suscriptor, quedando interrumpidos los envíos.



**Diario Oficial de
EXTREMADURA**

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica

Avda. del Guadiana, s/n. 06800 - MERIDA
Teléfono: (924) 38 50 16 Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Camino Llano, 9 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

